



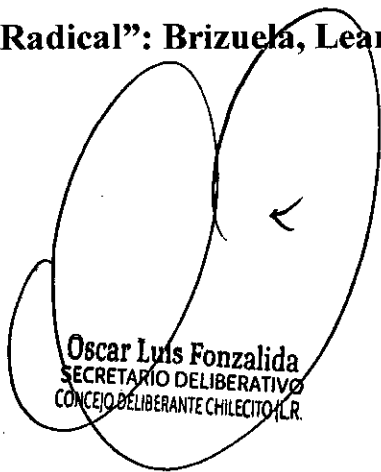
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

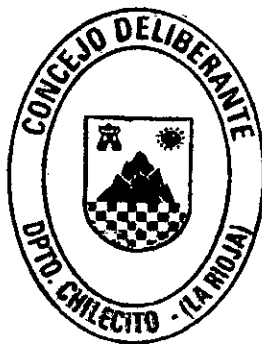
PEDIDO DE INFORME N° 077/2025

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en virtud de lo establecido en el Art. 129° de la Ordenanza Municipal N° 2.948/2009 (Reglamento Interno) y de acuerdo a la facultad determinada en el Art. 74° - inc. 9 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria (Ley N° 6.843 y sus modificatorias) que, a través de las distintas Secretarías, **INFORME:**

1. Sobre el Manual de Funcionamiento que posee cada Secretaría y cada Dirección del Departamento Ejecutivo Municipal, en caso de que existan, enviar copias de dichos manuales para el conocimiento del Concejo Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Concejal del **Bloque "Unión Cívica Radical": Brizuela, Leandro Nicolás.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Marcos Aneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO	
DIRECCION MESA DE E. Y S.S.	
ENTRO 3 DIC. 2025	SALIO